

Vigencia 1° de agosto de 2019

Valor Unidad Psicológica (U.P.= \$120*)

* Valores aprobados por la CD el día 28/06/2018, Acta N° 256/2019.

CUOTA MENSUAL DE COLEGIATURA

- Más de 5 años desde la emisión del Título: \$480 x mes. (4 U.P.)
- Menos de 5 años desde la emisión del Título: \$360 x mes. (3 U.P.)

ARANCELES

- DE COLEGIACIÓN: \$4800.- (40 U.P.)
- CERTIFICADO DE ÉTICA: \$120.- (1 U.P.)
- CERTIFICADO DE COLEGIATURA: \$120.- (1 U.P.)

En caso de haber abonado el arancel de ingreso, este incluye la expedición de 1 certificado de colegiación sin costo que será enviado por el Colegio a la oficina central de Fiscalización y Matriculaciones en Viedma. En caso de requerir otro certificado para ser presentado en alguna otra institución debe abonar el valor vigente del mismo.

- DE REINGRESO: (Art. 10 del Estatuto)

Este arancel rige en caso de haber sido suspendido del listado de colegiados por la Comisión Directiva por incumplimiento del pago de cuotas de colegiatura. Si desea reintegrarse, el pago del arancel es equivalente al arancel de ingreso.

- CANCELACION DE DEUDA: En caso de saldar una deuda, el valor de cada cuota de colegiatura adeudada será equivalente al valor de la cuota última vigente. (Cuotas adeudadas x Valor Cuota Vigente). Lo mismo aplicará al valor del arancel de ingreso. En caso de estar vigente un "Plan de actualización de deuda" se tomará en cuenta lo que estipule dicho plan.

HONORARIOS DE LAS SUPERVISIONES

- Individual (+ de 5 años desde la emisión del Título): \$960 (8 U.P.)
- Individual (- de 5 años desde la emisión del Título): \$720 (6 U.P.)
- Supervisión Grupal: \$1080 (9 U.P.)

REGULARIZACIÓN DE DEUDA

Invitamos a los colegas morosos a que se comuniquen con la Comisión de Tesorería a fin de regularizar su deuda.

Tener en cuenta que en Agosto de 2019 se incrementa la cuota y la deuda se recalculará con el valor nuevo de la cuota vigente.

Para informarse enviar mail a: tesoreriacpza@gmail.com

ENVIO DE COMPROBANTES DE PAGO

Por cuestiones de seguridad y agilidad administrativa, a partir del 1º de marzo de 2019, las cuotas de colegiatura y el arancel de ingreso podrán ser abonados únicamente por depósito o transferencia bancaria y los únicos pagos que se realizaran en efectivo son las certificaciones.

Es importante tener en cuenta que estos cambios tienen como objetivo favorecer los tiempos administrativos del colegio en beneficio de las colegiadas y los colegiados.

BANCO GALICIA - CUENTA CORRIENTE EN PESOS Nº 2195-1 031-0
COLEGIO DE PSICOLOGOS ZONA ANDINA
Nº DE CBU: 00700313 – 20000002195102
ALIAS DEL CBU: ANDINA.PSICOLOGOS
CUIT 30-68910097-6 - I.V.A. EXENTO

Recuerde que una vez realizada la transferencia o depósito debe enviarnos el comprobante (**desde su correo electrónico**) para poder acreditar su pago a:

Enviar a colpsizonandina@gmail.com si está pagando cuotas del 2019.

Enviar a tesoreriacpza@gmail.com si son cuotas del 2018 o anterior.

BONIFICACIÓN DEL 20% POR PAGO ANUAL

(SOLO POR DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA)

Solo en los meses de Enero y Febrero de cada año, el colegiado que tenga su cuota de colegiatura al día puede obtener una bonificación. Para obtenerla se requiere cancelar el año en curso por adelantado obteniendo una bonificación del 20% del total del año calendario (ENE-DIC) a pagar, congelando el valor de la cuota por todo el año.

Las bonificaciones son las siguientes:

- 12 cuotas de colegiatura de \$480= \$5760 - 20% Descuento.
Total a pagar en un pago \$4608. **Bonificación de \$1152.**
- 12 cuotas de colegiatura de \$360= \$4320 - 20% Descuento.
Total a pagar en un pago \$3456. **Bonificación de \$864.**